ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRANSLATOREADORA CIA. LTDA

NOTARIA DECIMA Cuenca-Ecuador

OTORGADA POR: RAFAEL CARPIO ALVAREZ Y OTROS

A FAVOR DE: CHRISTIAN ALVARADO GUANIN Y OTROS

CUANTÍA : S/. 280,oo

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, ante mí Doctor Florencio Morales Torres, Notario Décimo del Cantón Cuenca, comparecen por una parte como cedentes los señores RAFAEL FERNANDO CARPIO ALVAREZ con su cónyuge INES LUCIA VILLAVICENCIO JARA; JOSE BOLIVAR NARVAEZ SIGUENCIA con su cónyuge MARIA SOFIA GUANUCHI; XIMENA BEATRIZ NARVAEZ GUANUCHI, soltera; CARMEN LASTENIA PASATO GUANGA, por sus derechos y en calidad de mandataria de su cónyuge ANGEL MESIAS PESANTEZ PEÑA, de conformidad con el respectivo poder que se adjunta; TANIA VICTORIA SALAMEA BARRIGA con su cónyuge LUIS ALBERTO CORDERO IDROVO; LAURO MAURICIO SUPLIGUICHA CANDO, soltero; y, ANITA LUCIA SUPLIGUICHA CANDO con su cónyuge señor MIGUEL SEGUNDO CHAMBA BARROS; y, por otra como cesionarios los señores CHRISTIAN RENE ALVARADO GUANIN, casado; JORGE ENRIQUE ALVARADO BARRIGA, casado; y, ELIZABETH RITA ALVARADO GUANIN, soltera. Los comparecientes

son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, capaces ante la ley para contratar a quienes de conocerles doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública a la que proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público el contenido de la minuta que me entregan y que copiada es del tenor literal siguiente.- MINUTA.- SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaria a su cargo, sírvase incorporar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en la Compañia denominada TRANSLATOREADORA CIA. LTDA, contenido en las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración del presente contrato comparecen por una parte en calidad de cedentes los señores RAFAEL FERNANDO CARPIO ALVAREZ con su cónyuge doña INES LUCIA VILLAVICENCIO JARA; JOSE BOLIVAR NARVAEZ SIGUENCIA con su cónyuge doña MARIA SOFIA GUANUCHI; XIMENA BEATRIZ NARVAEZ GUANUCHI, soltera; CARMEN LASTENIA PASATO GUANGA, por sus derechos y en su calidad de mandataria general de su cónyuge señor ANGEL MESIAS PESANTEZ PEÑA, según poder que se adjunta como documento habilitante; TANIA VICTORIA SALAMEA BARRIGA con

su cónyuge señor LUIS ALBERTO CORDERO IDROVO; LAURO MAURICIO SUPLIGUICHA CANDO, soltero; y, ANITA LUCIA SUPLIGUICHA CANDO con su cónyuge señor MIGUEL SEGUNDO CHAMBA BARROS; y, por otra parte como cesionarios los señores CHRISTIAN RENE ALVARADO GUANIN, casado; JORGE ENRIQUE ALVARADO BARRIGA, casado; y ELIZABETH RITA ALVARADO GUANIN, soltera, todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Cuenca, capaces ante la ley para celebrar este contrato.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Para los efectos de la presente escritura se anotan los siguientes antecedentes: a).- La compañia TRANSLATOREADORA CIA. LTDA", se constituyó con domicilio en Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Tercero del Cantón Cuenca doctor Florencio Regalado Polo el diez y siete de diciembre del dos mil cuatro, inscrita en el registro mercantil de Cuenca, con el número veinte y ocho el diez y nueve de enero del dos mil cinco; y, b) La Junta General de socios de la indicada compañia, en sesión de carácter universal, celebrada el diez de noviembre del dos mil cinco, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la ley

NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador

de Compañias, autorizó se realicen varias transferencias de participaciones, conforme aparece de la copia del acta de dicha sesión, la misma que se agrega para que forme parte de la presente escritura.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes anotados, los cedentes, previa anuencia y autorización de sus correspondientes cónyuyges, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, transfieren las participaciones que les corresponde en TRANSLATOREADORA CIA. LTDA", de la siguiente manera: Cada uno de los señores RAFAEL FERNANDO CARPIO ALVAREZ; JOSE BOLIVAR NARVAEZ SIGUENCIA Y XIMENA BEATRIZ NARVAEZ GUAHUCHI, transfieren en favor del señor CHIRSTIAN RENE ALVARADO GUANIN, las dos participaciones que cada uno de ellos posee en dicha compañia; a su vez, cada una de las señoras CARMEN LASTENIA PASATO GUANGA, ésta por sus derechos y los de su cónyuge y mandante señor ANGEL MESIAS PESANTEZ PEÑA, haciendo uso del poder general que se adjunta y TANIA VICTORIA SALAMEA BARRIGA, transfieren en favor del señor JORGE ENRIQUE ALVARADO BARRIGA, las dos participaciones que cada una de ellas posee en la relacionada compañia; y, finalmente cada uno de los señores

LAURO MAURICIO SUPLIGUICHA CANDO Y ANITA LUCIA DECIMA SUPLIGUICHA CANDO, transfieren en favor de la señorita ELIZABETH RITA ALVARADO GUNIN, las dos participaciones que cada uno de ellos posee en la citada compañia. Se aclara que cada una de las participaciones que se transfieren, tienen el valor nominal de VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y que con la presente transferencia los cedentes dejan de ser socios de la relacionada compañia.- CUARTA.- PRECIO.- El precio por el que se realizan las transferencias contenidas en el presente contrato, es el de VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada una de las participalaciones transferidas, precio, que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado de poder de sus correspondientes cesionarios, por lo que no habrá lugar a reclamo alguno al respecto.- QUINTA.- ACEPTACION.- Presentes los cesionarios señores CHIRSTIAN RENE ALVARADO GUANIN; JORGE ENRIQUE ALVARADO BARRIGA Y ELIZABETH RITA ALVARADO GUANIN, aceptan la presente escritura y los contratos que ella contiene, por ser otorgadoa a su favor, quedando facultados para obtener las margianaciones previstas en el artículo ciento trece de la ley de Compañias.- SEXTA.-

CUANTIA.- La cuantia se la fija en DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Usted señor notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente contrato al que las partes han procedido con toda libertad.- Atentamente.- Doctor Pablo Regalado Peñaherrera Abogado con matrícula número cuatrocientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay." Hasta aquí transcrita la Minuta, que los comparecientes la reconocen como suya y la dejan elevada a escritura pública para que surta los efectos legales consiguientes .- D O C U M E N T O H A B I L I T A N

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL

CUANTIA: INDETERMINADA

****

NOTARIA
Cuenca-Ecuador

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a diez y ocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON, comparece a la celebración del presente instrumento público el señor ANGEL MESIAS PESANTEZ PEÑA: el compareciente manifiesta ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de poder general de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el señor ANGEL MESIAS PESANTEZ PEÑA, ecuatoriano, mayor de edad, habil para obligarse y contratar y expone: que confiere Poder General, Generalísimo, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor de su cónyuge la señora CARMEN LASTENIA PASATO GUANGA, para que en su nombre, en representación de sus derechos y haciendo sus veces proceda a representarle en todos los actos y contratos que requieran de su

presencia sean estos de carácter judicial, extrajudicial, bancarios, administrativos, notariales, societarios, pudiendo por lo mismo comprar, vender, hipotecar, permutar, dar en anticresis los bienes del poderdante, velando siempre por sus intereses y en general podrá realizar cuanta gestión sea menester con este objeto sin restricción de ninguna naturaleza y sin que por falta de cláusula especial que en este mandato no constare se le pueda arguir de insuficiente, igualmente le faculta para que en caso de ser necesario delegue este poder en todo o en parte pero unicamente con fines de procuración judicial, para mayor abundamiento le confiere las facultades determinadas en el artículo cuarenta y ocho del Codigo de Procedimiento Civil. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo, que miren a la perfecta validez de este instrumento. ATENTAMENTE, DR. JUAN JOSE DAVILA CARRION, ABOGADO MATRICULA DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificandose en su contenido la deja elevada a escritura publica para que surta los fines legales consiguientes.- Leida que le fue, la presente escritura integramente al otorgante por mi el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Angel Pacurucu

0102233679

Dr. Eduardo Palacios Alvear
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

SE_

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual siendo las veinte y dos horas treinta minutos, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes. Enmendado: Guanga, Vale. Ximena, Vale.

✓ Rafael Fernando Carpio Alvarez .....

✓ Christian Rene Alvarado Guanín .....

✓ Jorge Enrique Alvarado Barriga .....

✓ Elizabeth Rita Alvarado Guanín .....

✓ José Bolívar Narváez Siguencia .....

✓ Ximena Beatriz Narváez Guanuchi .....

✓ Diana Catalina Narváez Guanuchi .....

✓ Carmen Lastenia Pasato Guanga .....

✓ Tania Victoria Salamea Barriga .....

✓ Lauro Mauricio Supliguicha Cando .....

✓ Anita Lucia Supliguicha Cando .....

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "TRANSLATOREADORA CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2005.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy diez de Noviembre del 2005, a las diecinueve horas, treinta minutos, en la Sede Social de "TRANSLATOREADORA CIA. LTDA.", ubica en la Av. 24 de Mayo y Max Uhle, se reúnen los socios de dicha compañía señores Rafael Fernando Carpio Alvarez, Christian Rene Alvarado Guanín, Jorge Enrique Alvarado Barriga, Elizabeth Rita Alvarado Guanín, José Bolivar Narváez Siguencia, Ximena Beatriz Narváez Guanuchi, Diana Catalina Narváez Guanuchi, en representación de la socia Anita Lucia Narváez Guanuchi, según poder general que presenta, Carmen Lastenia Pasato Guanga, Tania Victoria Salamea Barriga, Lauro Mauricio Supliguicha Cando y Anita Lucia Supliguicha Cando, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo que disponen los ARTS.119 Y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de junta general universal de socios de la referida compañía, para lo que previamente acuerda conocer y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

Bajo la presidencia del titular señor Rafael Fernando Carpio Alvarez, y actuando como secretario el gerente general Christian Rene Alvarado Guanín, se instala la sesión y se pasa a tratar sobre el orden del día aprobado:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se resuelve autorizar las siguientes transferencias de participaciones: a los señores Rafael Fernando Carpio Alvarez, José Bolivar Narváez Siguencia y Ximena Beatriz Narváez Guanuchi para que transfieran en favor del señor Christian Rene Alvarado Guanín, las dos participaciones que cada uno de ellos poseen en esta compañía; a Anita Lucia Narváez Guanuchi, Carmen Lastenia Pasato Guanga y Tania Victoria Salamea Barriga, para que transfieran a favor del señor Jorge Enrique Alvarado Barriga, las dos participaciones que así mismo cada uno posee en esta compañía; y, a Lauro Mauricio Supliguicha Cando y Anita Lucia Supliguicha Cando, para que igualmente transfieran a favor de la señorita Elizabeth Rita Alvarado Guanín, las dos participaciones que cada uno posee en esta compañía. Se aclara que cada participación autorizada a transferirse tiene el valor nominal de VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y que una vez celebradas las escrituras públicas correspondientes, los cedentes dejaran de ser socios de esta compañía, pasando a serlo únicamente los cesionarios.

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL [illegible] DE DECIMA CELEBRACION.

Cuenca-Ecuador

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

aquí los documentos habilitantes.- Me presentan sus cédulas de identidad.- Leído que les fue íntegramente el presente instrumento a los otorgantes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de lo cual doy fe.- f.- R. Carpio A.- C.I.- 010246372-6.- I. Villavicencio.- C.I.- 010208900-0.- José B. Narvaez.- C.I.- 010105389-0.- Maria S. Guanuchi.- C.I.- 010112771-0.- Ximena Narvaez.- C.I.- 010412021-7.- Carmen Pasato.- C.I.- 010328720-7.- Tania Salamea.- C.I.- 010237595-3.- L Cordero.- C.I.- 091108521-5.- Lauro Supliguicha.- C.I.- 010341339-9.- A. Supliguicha.- C.I.- 010337297-5.- Miguel Chamba.- C.I.- 010308609-6.- Christian Alvarado.- C.I.- 010267618-6.- Jorge Alvarado.- C.I.- 110009855-5.- Elizabeth Alvarado.- C.I.- 010241256-6.- El Notario F. Morales T.-

Presente fui a su otorgamiento, en fe de ello confiero esta primera copia, que la firmo y sello en la Ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.-

Dr. Florencio Morales Torres
NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA

DOY....

FE: Que, en esta fecha anoté al margen de la escritura de constitución de la Compañía TRANSLATOREADORA CIA. LTDA., la transferencia de participaciones que hace el señor Rafael Carpio Alvarez y otros, a favor de Christian Alvarado Guanin y otros, contenida en la escritura cuya copia antecede.- Cuenca, Noviembre 17 de 2005.

El Notario.

Dr. Patricio Regalado Polo
NOTARIA 3a.
Cuenca-Ecuador

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha, he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía: **TRANSLATOREADORA CIA. LTDA.**, que se encuentra inscrita bajo el No. 28 del **REGISTRO MERCANTIL** el diez y nueve de enero del dos mil cinco.- **CUENCA, DIEZ Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO. EL REGISTRADOR.**

Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 091108521-5

CORDERO IDROVO LUIS ALBERTO
NOMBRES Y APELLIDOS
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
LUGAR DE NACIMIENTO
14 AGOSTO 1966
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-T 0240 00260 M
TOMO PAG. ACT. SEXO
GUAYAS/ GUAYAQUIL
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
CARBO /CONCEPCION 1981

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

ECUATORIANA****** V3333V2222
NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO TANIA VICTORIA SALAMEA BARRIGA
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
PROF./OCUP.
FRANCISCO MOISES CORDERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARIA NATIVIDAD IDROVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
24/11/20
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
24/11/2014
FECHA DE EXPIRACION
REN 009162

PULGAR DERECHO

NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador

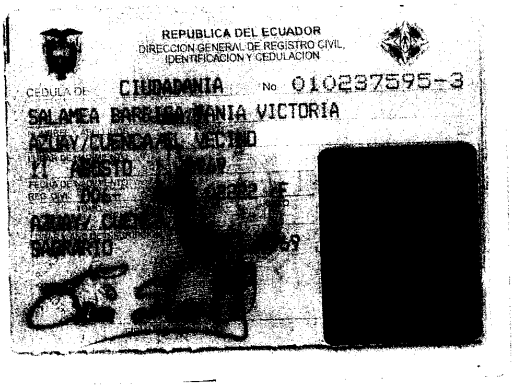

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010237595-3

SALAMEA BARRIGA TANIA VICTORIA

AZUAY/CUENCA/EL VECINO

11 AGOSTO

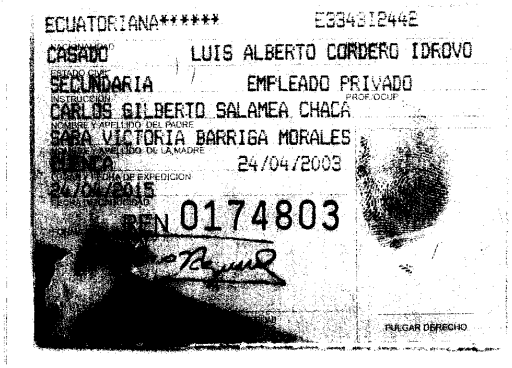

ECUATORIANA****** E334312442

CASADO LUIS ALBERTO CORDERO IDROVO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

CARLOS GILBERTO SALAMEA CHACA

SARA VICTORIA BARRIGA MORALES

CUENCA 24/04/2008

24/04/2015

REN 0174803

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

179 - 0049 NUMERO

0102375953 CEDULA

SALAMEA BARRIGA TANIA VICTORIA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA

CUENCA CANTON

EL VECINO PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010267618-6

ALVARADO GUANIN CHRISTIAN RENE

AZUAY/CUENCA/EL VECINO

LUGAR DE NACIMIENTO

05 FEBRERO 1978

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 010- 0224 03814 M

AZUAY / CUENCA

LUGAR DE INSCRIPCION

SAGRARIO 1978

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4444V3444

CASADO LADY SANDRITA MACAS GONZALEZ

SUPERIOR ESTUDIANTE

INSTRUCCION PROF/OCUP

JORGE ENRIQUE ALVARADO

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE

TRANSITO PIEDAD GUANIN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA 05/08/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

05/08/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Azy 0299584

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador

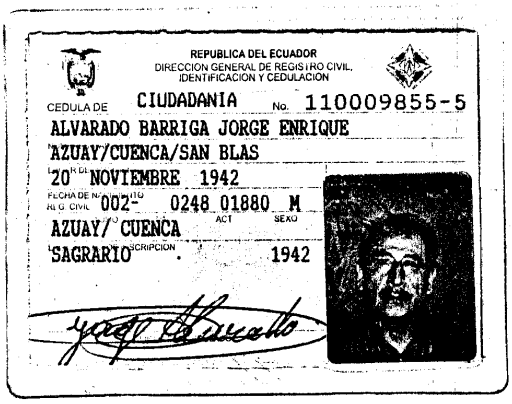

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110009855-5

ALVARADO BARRIGA JORGE ENRIQUE

AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

20 NOVIEMBRE 1942

FECHA DE NAC. DIA MES AÑO — NACIONALIDAD — SEXO

002 0248 01880 M

AZUAY/ CUENCA

PROVINCIA CANTON

SAGRARIO 1942

PARROQUIA — INSCRIPCION

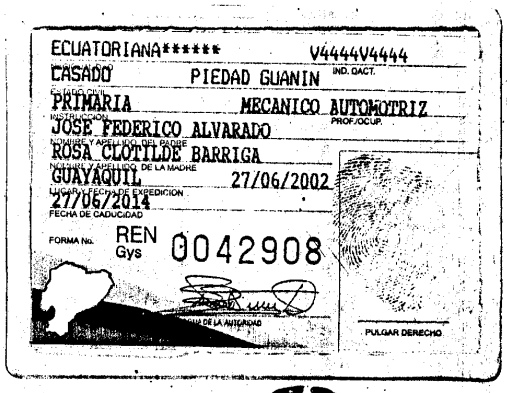

ECUATORIANA****** V4444V4444

CASADO PIEDAD GUANIN

PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ

INSTRUCCION PROF./OCUP.

JOSE FEDERICO ALVARADO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

ROSA CLOTILDE BARRIGA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

GUAYAQUIL 27/06/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

27/06/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Gys 0042908

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010241256-6

ALVARADO GUANIN ELIZABETH RITA
NOMBRES Y APELLIDOS

25 SEPTIEMBRE1.965
FECHA DE NACIMIENTO

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 05 TOMO 064 PAG. 03390 ACT.

AZUAY/ CUENCA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

SAGRARIO 65

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V1333V2344
NACIONALIDAD IND.DACT.

SOLTERO
ESTADO CIVIL

SUPERIOR ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROF./OCUP.

JORGE ALVARADO
NOMBRE Y APELLIDO DE PADRE

TRANSITO PIEDAD GUANIN
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA 4-07-89
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

HASTA MUERTE DE SU TITULAR.
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. L 1244149

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 010112771-0
GUANUCHI MARIA SOFIA
AZUAY/NABON/COCHAPATA
13 MARZO 1955
001- 0022 00323 F
AZUAY/ GIRON
GIRON 1955

ECUATORIANA****** V2443V2442
CASADO JOSE B NARVAEZ SIGUENCIA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
****
MARIA GUANUCHI
CUENCA 15/03/2003
15/03/2015
REN 0144858
Azy

NOTARI DECIMA
Cuenca-Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 0101[illegible]
NARVAEZ SIGUENCIA JOSE BOLIVAR
AZUAY/CUENCA/BANOS
[illegible] ABRIL 1955
[illegible] 0103 [illegible] M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1955

ECUATORIANA****** E1[illegible]
CAS
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
ARSENIO NARVAEZ
ROSA SIGUENCIA
CUENCA [illegible]
15/03/2015
REN 0145041
Azy

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

247 - 0012 NUMERO
0101053890 CEDULA
NARVAEZ SIGUENCIA JOSE BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTON
HUAYNACAPAC PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

139 - 0009 NUMERO
0101127710 CEDULA
GUANUCHI MARIA SOFIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTON
HUAYNACAPAC PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ocho.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010328720-7
PASATO GUANGA CARMEN LASTENIA
NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/SAN FERNANDO/SAN FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
08 ENERO 1972
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0006 00006 F
TOMO PAG. SEXO
AZUAY/ SAN FERNANDO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAN FERNANDO 1972

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4343V444E
NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO ANGEL MESIAS PESANTEZ PENA
ESTADO CIVIL
SUPERIOR COMERCIANTE
INSTRUCCION PROF./OCUP.
MANUEL SANTOS PASATO
NOMBRES DEL PADRE
CARMELA DE JESUS GUANGA
NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 11/03/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
11/03/2015
FECHA DE CADUCIDAD
REN 0142644
FIRMA

PULGAR DERECHO

NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador

Diez.

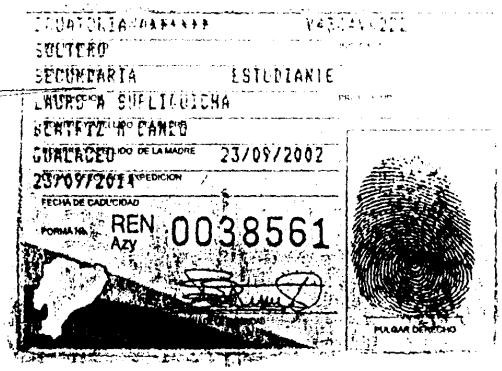

NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

254 - 0029
NUMERO

0103413399
CEDULA

SUPLIGUICHA CANDO LAURO MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTON

SAGRARIO
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 010337297-5
SUPLIGUICHA CANDO ANITA LUCIA
AZUAY/GUALACEO/GUALACEO
12 OCTUBRE 1976
002- 0076 05476 F
AZUAY/ GUALACEO
GUALACEO 1976
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4333V4222
CASADO MIGUEL SEGUNDO CHAMBA BARROS
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LAURO ANTONIO SUPLIGUICHA
BERTHA MARIA CANDO
GUALACEO 23/09/2002
23/09/2014
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No REN Azy 0038560
PULGAR DERECHO

NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 010308609-6
CHAMBA BARROS MIGUEL SEGUNDO
AZUAY/CUENCA/TURI
03 NOVIEMBRE 1970
001- 0123 00123 M
AZUAY/ CUENCA
TURI 1970
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4443V2242
CASADO ANITA LUCIA SUPLIGUICHA CANDO
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
GERARDO VICENTE CHAMBA MEJIA
INES HERMELINDA BARROS S
CUENCA 26/08/2004
26/08/2016
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN Azy 0302440
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

288 - 0030 NUMERO
0103372975 CEDULA
SUPLIGUICHA CANDO ANITA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTON
SAGRARIO PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

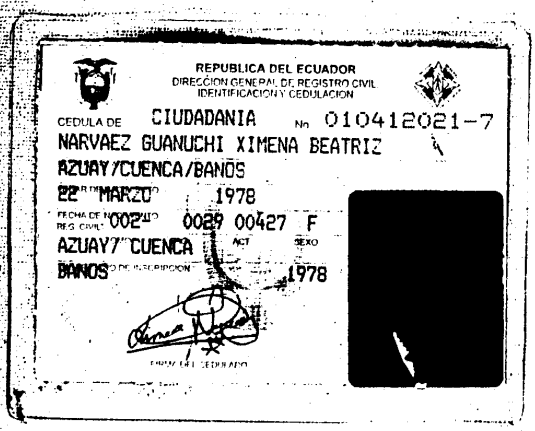

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010412021-7
NARVAEZ GUANUCHI XIMENA BEATRIZ
AZUAY/CUENCA/BANOS
22 MARZO 1978
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002 0029 00427 F
AZUAY/CUENCA
NAC. SEXO
BANOS 1978
LUGAR DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E3343V2242
IND. DACT.
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROFESION
JOSE BOLIVAR NARVAEZ SIGUENCIA
NOMBRES DEL PADRE
MARIA SOFIA GUANUCHI
NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 15/03/2003
LUGAR DE EXPEDICION FECHA DE EXPEDICION
15703/2015
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0144877
Azy

POLGAR DERECHO

NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

180 - 0014
NUMERO
0104120217
CEDULA
NARVAEZ GUANUCHI XIMENA BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON
HUAYNACAPAC
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010246372-6
CARPIO ALVAREZ RAFAEL FERNANDO
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
05 AGOSTO 1968
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 008 0155 02165 M
AZUAY CUENCA
SAGRARIO 1968

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V1333I2222
NACIONALIDAD
CASADO INES LUCIA VILLAVICENCIO JARA
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROF/OCUP.
RAFAEL SANTIAGO CARPIO M
NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE
MARIANA DE JESUS ALVAREZ ORTIZ
CUENCA 12/07/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
12/07/2015
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0292739
Azy

FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010208900-0
VILLAVICENCIO JARA INES LUCIA
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
24 OCTUBRE 1961
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 0091 0145 02880 F
AZUAY CUENCA
SAGRARIO 1961

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador
ECUATORIANA****** V13[illegible]V2222
NACIONALIDAD
CASADO RAFAEL FERNANDO CARPIO ALVARE
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROF/OCUP.
ENMANUEL VILLAVICENCIO
NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE
LAURA ESTHELA JARA
CUENCA 08/02/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
08/02/2015
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0118369
Azy

FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

82 - 0034
NUMERO
0102088000
CEDULA
VILLAVICENCIO JARA INES LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON
SAGRARIO
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

188 - 0007
NUMERO
0102463726
CEDULA
CARPIO ALVAREZ RAFAEL FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON
SAGRARIO
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TRAMITE No. 4.718

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 1.519-DJ-05
Cuenca, 13 de Diciembre de 2005

Sr. Dr.
Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.-

De mi consideración :

Se me ha sumillado para la revisión y análisis jurídico pertinente, una escritura pública otorgada en la Notaría Décima del cantón Cuenca, el 11 de Noviembre de 2005, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía " **TRANSLATOREADORA CIA. LTDA.** ", de parte del socio RAFAEL FERNANDO CARPIO ALVAREZ y otros, a favor de CHRISTIAN RENE ALVARADO GUANIN y otros, respecto de la cual emito el siguiente informe :

Una vez efectuada la revisión pertinente, el referido instrumento público cuenta con los requerimientos legales, por lo que considero puede remitírselo a nuestro Registro de Sociedades para el ingreso correspondiente, salvo criterio diferente de su Autoridad.

Atentamente,

Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.